

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del CES Cardenal Cisneros y con lo previsto en la Resolución del Director de fecha 26 de junio de 2020, se procede a la convocatoria de concurso de méritos para la contratación de profesores en las siguientes disciplinas de la titulación de **Grado en Derecho**, conforme a las necesidades comunicadas por dicha División:

- **Derecho Administrativo: La actividad de la Administración** (6 créditos ECTS, primer semestre, turno de mañana)
- **Derecho Administrativo: medio, responsabilidad y control** (6 créditos ECTS, segundo semestre, turno de mañana)
- **Derecho Civil: Derechos Reales** (6 ECTS, primer semestre, turno de tarde)
- **Derecho Inmobiliario** (6 ECTS, segundo semestre, turno único)
- **Instituciones de Derecho Tributario** (6 ECTS, primer semestre, turno de tarde)
- **Sistema tributario español** (6 ECTS, segundo cuatrimestre, turno de tarde)
- **Teoría jurídica del delito** (6 ECTS, segundo semestre, turno de tarde)

Se valorarán como méritos los establecidos en el artículo 8 de la mencionada resolución.

La resolución del concurso no supone la contratación del candidato seleccionado, que estará supeditada a las necesidades del servicio y, en todo caso, a la concesión de la *venia docendi* por parte de la Universidad Complutense de Madrid.

El impreso de solicitud y modelo de currículum están a disposición de los candidatos en la página web de la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros. Las candidaturas se presentarán de forma telemática, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rrhh@universidadcisneros.es. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 15 de junio hasta el 29, ambos inclusive.

Madrid, a 15 de Junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL
Eduardo Serrano Gómez